

OTRA INFORMACIÓN

SUBVENCIONES ABIERTAS EN ARAGÓN Y NAVARRA

Subvenciones abiertas en Aragón

De las subvenciones abiertas en Aragón, la que consideramos más relevante es la siguiente:

- **Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP). Ejercicio 2020**

Entre los beneficiarios posibles de las ayudas, además de las empresas, se encuentran las organizaciones que aglutinen, representen y presten servicios a las empresas industriales. También se incluyen las asociaciones no lucrativas, las fundaciones, las cooperativas, las mutualidades y formas jurídicas similares, ya sean públicas o privadas, que desarrollen proyectos cuya finalidad sea concurrente de manera sustancial con el objeto, ámbito de aplicación y fines de la calidad, la seguridad y el fomento industrial.

Las categorías de ayuda cubren desde las inversiones productivas hasta la consultoría en innovación, pasando por la investigación industrial y desarrollo experimental, la formación o la protección de la propiedad industrial.

Plazo: Hasta el 31/01/2020. *Convocatoria BOA 250. 26/12/2019* - ORDEN ICD/1709/2019, de 10 de diciembre.



Subvenciones abiertas en Navarra

Las convocatorias de las subvenciones abiertas en Navarra son las siguientes:

- **Convocatoria de las ayudas para 2019-2020 a cooperativas de uso en común de maquinaria para la adquisición de maquinaria y equipamiento agrícola**

Dirigido a Cooperativas agrarias definidas conforme a la letra b) del número 1 del artículo 65 de la Ley Foral 14/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra, cuyo ámbito de actuación esté dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Las cooperativas beneficiarias deberán estar inscritas en el Registro de Cooperativas de Navarra, dependiente de la Vicepresidencia de Desarrollo Económico o, haber solicitado su inscripción con anterioridad a la presentación de la solicitud de la ayuda. En este segundo caso la cooperativa deberá estar inscrita en el Registro de Cooperativas con anterioridad a la fecha límite de presentación de la solicitud de pago.

Plazo: Hasta el 30/01/2020.

- **Ayudas a inversiones en la mejora de la bioseguridad de las explotaciones ganaderas durante 2019-2020**

Dirigido a:

Personas físicas y jurídicas, titulares de una explotación ganadera, que realicen las inversiones en Navarra, cumplan con los requisitos previos para ser persona beneficiaria y se comprometan a cumplir los compromisos establecidos en la normativa de aplicación (RESOLUCIÓN 91/2019, de 29 de octubre del Director General de Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2019-2020 de las ayudas a inversiones en la mejora de la bioseguridad de las explotaciones ganaderas.)

Plazo: Hasta el 31/01/2020.